



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4I5F 4U1Z 1T3D 3K4T 0951



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/848

Código Documento
PER1AI00ZD

Fecha del Documento
13-03-26 09:24

Asunto

CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Negociado destinatario

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, POR TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO.

CALIFICACIÓN FINAL, DECLARACIÓN DE APROBADOS, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, LISTA COMPLEMENTARIA Y DE BOLSA DE EMPLEO

El Tribunal constituido para la selección de **1 plaza de Médico**, por el procedimiento de concurso oposición, en la Diputación Provincial de Palencia, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2026, acordó adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por Dña. Cristina Cancho González y por D. Esteban Salgado Carazo a la valoración provisional de méritos en base a las consideraciones acordadas por el tribunal y que constan en el acta correspondiente. Los motivos de la desestimación serán notificados individualmente a la persona que ha formulado la reclamación.

SEGUNDO. Otorgar la siguiente valoración definitiva de méritos de las personas aspirantes:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4I5F 4U1Z 1T3D 3K4T 0951



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/848

Código Documento
PER1AI00ZD

Fecha del Documento
13-03-26 09:24

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS														
		MÉRITOS PROFESIONALES máx. 6 ptos.					MÉRITOS ACADÉMICOS máx. 2 ptos.							CURSO DE FORMACIÓN máx. 2 ptos		Total
		SERV. PRESTADOS EN RESIDENCIA ADM. PÚBLICAS máx. 4 puntos	SERV. PRESTADOS EN RESIDENCIA ADM. PÚBLICAS 0,10 ptos/mes	SERV. PRESTADOS EN RESIDENCIA PRIVADAS máx. 2 puntos	SERV. PRESTADOS EN RESIDENCIA PRIVADAS 0,05 ptos/mes	Total Exp. Prof	TÍTULO DOCTOR	TÍTULO DOCTOR 1,5 ptos	TÍTULO OFICIAL DE MASTER	TÍTULO OFICIAL DE MASTER max. 0,5 ptos /Tit.	TÍTULOS PROPIOS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	TÍTULOS PROPIOS UNIVERSIDADES PÚBLICAS 0,25 ptos/tit.	Total	HORAS DE FORMACIÓN	total 0,02 Ptos/h	
***5042**	CANCHO GONZALEZ, CRISTINA	2 meses	0,20 ptos	0 meses	0,00 ptos	0,20 ptos	NO	0,00 ptos	0	0,00 ptos	3	0,75 ptos	0,75 ptos	100 (*)	2,00 ptos	2,95 ptos
***6603**	SALGADO CARAZO, ESTEBAN	42 meses	4,00 ptos	0 meses	0,00 ptos	4,00 ptos	NO	0,00 ptos	0	0,00 ptos	0	0,00 ptos	0,00 ptos	75	1,50 ptos	5,50 ptos

(*) el máximo de puntuación en este apartado se obtiene con 100 horas de formación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4I5F 4U1Z 1T3D 3K4T 0951



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/848

Código Documento
PER1AI00ZD

Fecha del Documento
13-03-26 09:24

TERCERO. Establecer, de conformidad con las bases sexta y séptima de la convocatoria, respecto a las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición, la calificación final del proceso de selección por orden de puntuación, teniendo en cuenta que la fase de oposición de valorará con un 60% de la puntuación total y la fase de concurso con un 40% de la puntuación total.

ORDEN	DNI RGPD	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN				FASE DE CONCURSO		TOTAL
			1er. Ejercicio	2ª Ejercicio	TOTAL	60%	Valoración	40%	
1	***5042**	SALGADO CARAZO, ESTEBAN	7,404	9,5	16,904	10,142	5,500	2,200	12,342 puntos
2	***6603**	CANCHO GONZALEZ, CRISTINA	7,738	9,750	17,488	10,493	2,950	1,180	11,673 puntos

CUARTO. Declarar aprobado en el proceso selectivo a la persona aspirante que se relaciona a continuación, por haber obtenido la mayor puntuación en el mismo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5042**	SALGADO CARAZO, ESTEBAN

QUINTO. Conforme dispone la base octava del proceso selectivo, proponer a la Sra. Presidenta de la Diputación la contratación, como personal laboral fijo en la categoría de Médico, en la Residencia de Mayores San Telmo, a la siguiente persona:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5042**	SALGADO CARAZO, ESTEBAN

El aspirante arriba indicado deberá presentar toda la documentación señalada en la Base Octava que rige la presente convocatoria, en el Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo de **diez días** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4I5F 4U1Z 1T3D 3K4T 0951



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/848

Código Documento
PER1AI00ZD

Fecha del Documento
13-03-26 09:24

SEXTO. De acuerdo con el apartado 3 de la base novena de la Convocatoria, el Tribunal acuerda, por unanimidad, establecer de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, una lista por orden de puntuación con la persona aspirante, que a continuación se relaciona, que haya aprobado todos los ejercicios para su posible contratación como personal laboral en el caso de renuncia de la persona aspirante declarada aprobada, falta de presentación de la documentación o falta de los requisitos establecidos en la convocatoria:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6603**	CANCHO GONZALEZ, CRISTINA

SÉPTIMO. De acuerdo con la base décima de la convocatoria, las personas aspirantes que, habiendo obtenido, al menos, 5 puntos en el primero de los ejercicios, no hayan superado las pruebas selectivas, se integrarán en la bolsa de empleo de la categoría al objeto de cubrir plazas vacantes o sustituciones como personal laboral temporal en caso necesario.

El orden de prelación de la bolsa de empleo se establecerá en función del mayor número de ejercicios superados y de la puntuación obtenida en cada uno de ellos.

Los empates en el orden de prelación en la bolsa se resolverán atendiendo a las mejores puntuaciones del segundo y del primer ejercicio, de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la letra que determina el orden de actuación en el presente proceso.

La presente bolsa tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en el Portal Web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial, o, en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar ya sea de procesos selectivos convocados para la cobertura de plazas de la misma categoría o procesos desarrollados expresamente para la constitución de bolsas de dicha categoría, en cuyo caso cobrará vigencia la nueva bolsa resultante. La presente bolsa de empleo podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará a la representación del personal.

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones finales, se acuerda proponer la siguiente bolsa de empleo de la categoría de Médico:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 4I5F 4U1Z 1T3D 3K4T 0951



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2024/848

Código Documento
PER1AI00ZD

Fecha del Documento
13-03-26 09:24

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota primer ejercicio	Nota segundo ejercicio	Total
1	***6603**	CANCHO GONZALEZ, CRISTINA	7,738	9,750	17,488
2	***6073**	RIQUELME GARCIA, JESUS	6,808		6,808

OCTAVO. Hacer pública la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en el portal web de la Diputación Provincial de Palencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados.